



En la etiqueta de una mascarilla higiénica/accesorio encontrarás:

<b>FABRICANTE o DISTRIBUIDOR</b> Nombre Operador Económico Razón Social dirección y correo@	<b>R reutilizable</b> ó <b>NR no reutilizable</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b> Mascarilla higiénica/ cobertor facial comunitario o el nombre del accesorio	<b>Cumple la especificación:</b> UNE-0064-1-2 ó UNE-0065 y/o CWA-17553
<b>Talla - edad</b>	Nº de unidades en envase Lote de fabricación Caducidad si la tiene
<b>Si es textil:</b> Composición interna-externa Instrucciones de lavado: (sólo si es reutilizable)	 Lavado (T) Lejía Planchado (T) Lavado en seco No lavado en seco Secadora (T)

Nº informe \_\_\_\_\_ del Laboratorio: \_\_\_\_\_

nº Certificado ENAC (UNE-EN ISO/IEC 17025): \_\_\_\_\_

Eficacia Filtración \_\_\_\_\_% FBE

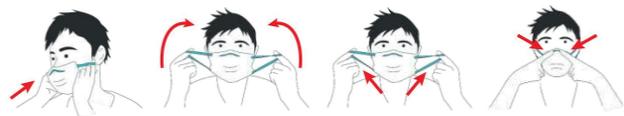
Si es Reutilizable

nº lavados: \_\_\_\_\_%FBE

Respirabilidad: \_\_\_\_\_Pa/cm2

NN \_\_\_\_\_ Pa/cm2

### Instrucciones sobre colocación, uso y mantenimiento, manipulación y eliminación



#### ADVERTENCIAS:

No es un producto sanitario, ni un Equipo de Protección Individual (EPI). Este producto está destinado a población sin síntomas de enfermedad. Por cuestiones de higiene no se recomienda su uso más de 4 horas. No usar si está sucia o húmeda. Debe almacenarse adecuadamente cuando no se utilice. Debe lavarse siempre que se ensucie o tras un uso prolongado. Para infantil: Utilizar bajo la supervisión de un adulto y debe cumplir la UNE-EN 14682:2015 (Seguridad de la ropa infantil).

\*Producto de tipo consumible, sustituible o intercambiable, que puede comercializarse separadamente, destinado a su uso en mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios, con objeto de conferirles algún tipo de función, o bien cuyo uso tenga impacto en las características o propiedades relacionadas con su uso previsto (Art. 3.b Orden CSM/115/2021).

**Compatible con accesorio o con mascarilla:** \_\_\_\_\_

## MASCARILLAS HIGIÉNICAS TRANSPARENTES

En su etiqueta, debe señalizarse, además de la parte común, lo siguiente:

Deberán incluir en el etiquetado información o advertencia acerca del efecto distorsionador del habla y de la minoración en decibelios que provoca la mascarilla o cobertor facial comunitario.

## ACCESORIOS

En su etiqueta, debe señalizarse, además de la parte común, lo siguiente:

El operador económico responsable de los filtros que se comercialicen como accesorios deberá identificar en el etiquetado de dichos filtros sus dimensiones de largo y ancho.

Se debe concretar si los datos se han obtenido utilizando las mascarillas con la referencia exacta, o si han sido datos obtenidos por separado, en cuyo caso se pondrá: "Advertencia: Estos valores pueden cambiar al utilizarse con una mascarilla".

Los accesorios con fines estéticos deberán advertir lo siguiente de forma visible en la etiqueta: "Advertencia: Puede afectar a la eficacia de filtración y respirabilidad de la mascarilla higiénica con la que se utilice".



**Por razones justificadas de espacio, hay datos que podrán figurar en las instrucciones, folletos o documentos que acompañen al producto.**

## MASCARILLAS - ACCESORIOS

**CADUCIDAD:** Plazo recomendado para su uso. Periodo tras el cual se deba proceder al lavado, sustitución o eliminación, una vez utilizado.

**ADVERTENCIA:** No es un producto sanitario, ni un Equipo de Protección Individual (EPI). Este producto está destinado a población sin síntomas de enfermedad.

**LOTE DE FABRICACIÓN:** Cuando el proceso de elaboración se realice en series identificables.

**INSTRUCCIONES:** Colocación, uso y mantenimiento, manipulación y eliminación. Para el modo de eliminación, se precisará el procedimiento correcto para desechar el producto de acuerdo con su especificación técnica correspondiente.

**COMPATIBILIDAD:** Las mascarillas que contemplen la posibilidad de emplear accesorios, deberán indicar información necesaria para identificar correctamente las mascarillas y los accesorios compatibles entre sí, así como su uso correcto.